

ción, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas, y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en el Ayuntamiento del término municipal de Morata de Tajuña.

Finalizado el plazo de información pública, se estudiarán las alegaciones presentadas y se dictará Orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados, a la vista del anejo de expropiaciones del citado proyecto, son los que a continuación se relacionan:

Finca	Pol.	Parc.	Propietario	Término municipal	Naturaleza	Super. (m ²)
1	12	45	Joaquín Oreja Aguado	Morata de Tajuña	Rústica	12,56
2	12	44	Francisco Javier y Luis García Gutiérrez Mosteiro	Morata de Tajuña	Rústica	46,32
3	12	43	Hrdos. de Victoria Gonzalo García	Morata de Tajuña	Rústica	272,97
4	12	41	Adela García Gutiérrez	Morata de Tajuña	Rústica	286,16
5	12	482	Timoteo Ramiro Torres	Morata de Tajuña	Rústica	30,72

Vistos: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre); el Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio); la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983), y el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2008) y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública por el plazo de quince días los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de “Carretera M-313. Travesía de Morata de Tajuña”, en el término municipal de Morata de Tajuña.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 3 de junio de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(03/19.280/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INVICAM, INNOVACIÓN Y VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

Resolución de 29 de abril de 2009, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de “Apoyo para el desarrollo y mantenimiento de la gestión operativa del Plan de Dinamización del Alquiler-Plan Alquila 2009” (expediente número 2/2009).

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Invicam, Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, Empresa Pública de la Comunidad de Madrid, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Número de expediente: 2/2009.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: contratación de los servicios de apoyo para el desarrollo y mantenimiento de la gestión operativa del Plan de Dinamización del Alquiler de Viviendas en la Comunidad de Madrid-Plan Alquila 2009.
 - División por lotes y número: No procede.
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el día 6 de abril de 2009.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Pluralidad de criterios.
- Presupuesto base de licitación: 1.400.004 euros (IVA incluido).
- Adjudicación:
 - Fecha: 29 de abril de 2009.
 - Contratista: “Inypsa, Informes y Proyectos, Sociedad Anónima”.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 1.120.003,20 euros (IVA incluido).

Madrid, a 29 de abril de 2009.—El Consejero-Delegado de Invicam, Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, Juan R. Oñate García.

(01/2.042/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INVICAM, INNOVACIÓN Y VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

Resolución de 19 de mayo de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de “Concertación de los seguros del Plan de Dinamización del Alquiler-Plan Alquila 2009” (expediente número 1/2009. Lotes 1 y 2).

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: INVICAM, Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, Empresa Pública de la Comunidad de Madrid, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Número de expediente: 1/2009. Lotes 1 y 2.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Contratación de los servicios de concertación de los seguros del Plan de Dinamización del Alquiler de Viviendas en la Comunidad de Madrid-Plan Alquila 2009”.
 - División por lotes y número: Sí, lotes 1 y 2.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea" el 20 de marzo de 2009 y Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid el 23 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
- Lote 1. Multirriesgo de hogar: Una prima anual de 75 euros/póliza, con un coste máximo anual de 503.875 euros, atendiendo al número de contratos de seguros celebrados.
- Lote 2. Impago de alquileres: Una prima anual de 2,25 por 100 (+CCS: 1,12 euros) sobre el importe de renta anual, con un coste máximo anual de 1.596.125 euros, atendiendo al número de contratos de seguros celebrados.
5. Adjudicación definitiva:
- a) Fecha: 19 de mayo de 2009.
- b) Contratista: "Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
- Lote 1. Multirriesgo de hogar: Una prima anual de 72 euros/póliza, con un coste máximo anual de 503.875 euros, atendiendo al número de contratos de seguros celebrados.
- Lote 2. Impago de alquileres: Una prima anual de 2 por 100 (+CCS: 0,96 euros) sobre el importe de renta anual, con un coste máximo anual de 1.596.125 euros, atendiendo al número de contratos de seguros celebrados.

Madrid, a 19 de mayo de 2009.—El Consejero-Delegado de IN-VICAM, Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, Juan R. Oñate García

(01/2.043/09)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-CENTRO DE TRANSFUSIONES

Resolución de 27 de mayo de 2009, de la Dirección de Gerencia, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro denominado: «Suministro de bolsas con filtro para la realización de "pooles" de plaquetas a partir de "buffy-coats" en solución aditiva. Método manual».

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 07-SU-00040.6/2009.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Suministro de 14.000 bolsas con filtro, así como la solución aditiva necesaria para la preparación de "pooles" de plaquetas a partir de "buffy-coats".
- b) Lugar de entrega: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, avenida de la Democracia, sin número, 28032 Madrid.
- c) Plazo de entrega: Doce meses desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
- Importe total: 336.000 euros.
- Base imponible: 314.018,69 euros.
- Importe del IVA: 21.981,31 euros.

5. Garantías:
- Garantía provisional: No procede.
- Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido IVA.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
- b) Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
- c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
- d) Teléfono: 913 017 351.
- e) Telefax: 913 017 209.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 21 de agosto de 2009.
- g) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) La solvencia económica y financiera se acreditará por los siguientes medios: Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) La solvencia técnica o profesional se acreditará por los siguientes medios: Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 24 de agosto de 2009.
- b) Documentación a presentar: Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
- 2.º Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
- 3.ª Localidad y código postal: 28032 Madrid.
- 4.ª Horario: De nueve a catorce.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
- b) Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 15 de septiembre de 2009.
- e) Hora: A las diez.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los que resulten según las tarifas oficiales de la publicación en los boletines oficiales cuyo importe estimado asciendo a 3.000 euros serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 2 de junio de 2009.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La Directora-Gerente del Centro de Transfusión, Luis Barbolla García.

(01/2.074/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 19 de mayo de 2009, por la que se procede a la publicación de Acuerdos de Iniciación de expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco en la Comunidad de Madrid, que se relacionan en Anexo adjunto.